

VIERNES, 27 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2011-7095 *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación del Santuario de la Virgen de la Luz.*

Por el presente se hace público que por parte de Don Elías Hoyal Hoyal, Párroco de Aniezo y Arcipreste de la Santa Cruz y en calidad de Rector del Santuario de la Virgen de la Luz se solicita autorización previa para llevar a cabo las obras de REHABILITACIÓN DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA LUZ en la finca sita en La Majada del Prao, que forma parte del Suelo Rústico según el Plan General de Ordenación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública la expresada solicitud durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por convenientes.

El expediente de dicha solicitud se halla de manifiesto en la secretaria municipal del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, donde podrá consultarse en horario de atención al público durante el plazo anteriormente indicado.

Cabezón de Liébana, 10 de mayo de 2011.

El alcalde,
Manuel Heras Gómez.

2011/7095

CVE-2011-7095